DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº 56/15 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO CARDIOLOGICO Y PASTA PARA ELECTROENCEFALOGRAFIA – DESIERTO EN LA CD 29/15" - ID N° 295.179.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de Junio del año **DOS MIL QUINCE**, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la **EVALUACIÓN** de la Oferta presentada en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 56/2015 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO CARDIOLOGICO Y PASTA PARA ELECTROENCEFALOGRAFIA – DESIERTO EN LA CD 29/15" I.D. Nº 295.179,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 16 de Junio de 2015.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS:

1. **Abg. Cristhian Ríos,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
2. **Lic. Abel Sosa,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDAS, la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y la Nota de pedido remitida por la Quim. Msc. DORA LILIAN TORRES, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**.

SEGUNDO: Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1980/2015, correspondiente al PAC Institucional Nro. 295.179, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 134.986.740.- (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones, novecientos ochenta y seis mil, setecientos cuarenta) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 16/06/2015, observándose la recepción de 1 (uno) oferta, la que se detalla en el siguiente cuadro:

OFERTAS:	MONTO TOTAL:
1- LA CASA DEL MEDICO S.A. **Vigencia de la Oferta: 60 días** **Mantenimiento de oferta: 3%** **Foliado del 01 al 38.**	**G. 55.200.00.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abg. Cristhian Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

CUARTO: El Comité remitió las siguientes notas:

Nota CE Nº 01/2015, de fecha 29 de mayo de 2015, se solicitó a la Abog. JUANA ROMERO DE PUZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, la verificación en los registros de la base de datos del SINARG, si los oferentes que presentaron ofertas, se encuentran en los registros del citado sistema. La solicitud se realiza para dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.

En fecha 22 de Junio de 2015 se recibe la Nota D.P.RR.HH. Nº 1393/2015, remitida por la Abog. JUANA ROMERO DE PUZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, por medio de la cual informa que no se registran datos en el SINARH de los oferentes que presentaron ofertas y son objeto de la presente evaluación.

Nota CE Nº 02/2015, de fecha 10 de Junio de 2015, remitida a la firma **LA CASA DEL MEDICO S.A.**, por medio de la cual se solicita lo siguiente:

ANEXO "E" – Documentos de la oferta:
V. Otros documentos:
INSUMOS PARA GEL:

- *El oferente deberá presentar el Listado Vigente al momento de la Apertura del producto ofertado, para importar y comercializar, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social o Constancia de la solicitud de Renovación de dicho documento.*

La citada firma dio respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, según nota de fecha 23 de Junio de 2015.

QUINTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**LA CASA DEL MEDICO S.A.**
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
D.G.O.C.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	N/A
V. Otros documentos.	
MEDICAMENTOS	N/A
INSUMOS: PARA EL GEL.	
➢ Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, sin uso Hospitalario, expedida por la Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, sin uso Hospitalario, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
➢ En el caso de que el oferente no sea el Representante del producto, deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
➢ El oferente deberá presentar el Listado Vigente al momento de la Apertura del producto ofertado, para importar y comercializar, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social o Constancia de la solicitud de Renovación de dicho documento.	CUMPLE

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

➢ Planilla de Datos garantizados del Ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE
➢ El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 2 (dos) años en el rubro objeto de la contratación (Adquisición de Medicamentos e Insumos), para el efecto presentará con su oferta como mínimo 2 (dos) copias de contratos ejecutados (o facturas o certificaciones) por provisión de los servicios y/o bienes objeto de esta contratación, suscriptos con entidades públicas o privadas en los años 2013 y 2014.	CUMPLE
➢ Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes	N/A

SEXTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Referencial	Oferente	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	%
1	Nitroprusiato de sodio inyectable	Unidad	Ampolla	36.170	SIN OFERTA	----	----	----	----	----	----	----	--
2	Pasta p/ electroencefalograma	Unidad	Frasco	170.000	LA CASA DEL MEDICO S.A.	NIHON KOHDEN	JAPON	150	300	184.000	27.600.000	55.200.000	8

SEPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas"**

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a las ofertas con el menor precio, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE: LA CASA DEL MEDICO S.A.

Item	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
2	Pasta p/ electroencefalograma	Pasta p/ electroencefalograma, frasco 400 grs.	Unidad	Frasco	NIHON KOHDEN	JAPON	150	300	184.000	27.600.000	55.200.000

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

RESUMEN DE ADJUDICACION POR OFERENTE:

Nº	OFERENTE	ITEM ADJUDICADO	MONTOS
1	LA CASA DEL MEDICO S.A.	2	55.200.000
TOTAL			**55.200.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes cincuenta y cinco millones, doscientos mil.

ITEM DECLARADO DESIERTO: El ítem "1", se recomiendan declarar desierto por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Lic. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C

Lic. ABEL SOSA DE LEON
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. CRISTHIAN RIOS
ASESORIA JURIDICA – D.G.O.C. / MSP y BS

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN